



La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concedé el artículo 11 de su Ley Orgánica y en vista de que

Benjamín Darío Martínez Zetina



OFICIALIA MAYOR

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobada en el examen profesional relativo, según acta de fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Ingeniería Civil en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de

Ingeniero Civil

Dado en la ciudad de Xalapa de Enriquez, Veracruz, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

El Gobernador del Estado

Patricio Chirinos Calero.

El Secretario Académico,

M. A. Jorge Ramírez Juárez.

El Rector de la Universidad,

Lic. Emilio Gudi Villarreal.